CONTRATO Nº 07/2016
"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2016
ID Nº 309881

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas km 126, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Blásido Villalba Torres,** con Cédula de Identidad Nº 5131836, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRO YHAGUY**, con RUC Nº 1143490-2 domiciliada en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, representada para este acto por Sonia Elizabeth Benítez Torales, con Cédula de Identidad N° 1143490, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de 06 (seis) desmalezadoras para la Municipalidad de Yasy Cañy----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	0	530	30	11	14	17.100.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 309881.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 06/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Municipal N° 259/2016 "A".----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	27112014-001	Desmalezadoras	Unidad	05	Unidad	2.850.000	17.100.000
						Precio Total:	**17.100.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Diecisiete millones cien mil.**----------

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

El pago será a plazos. El pago del bien adjudicado será, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura legal correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total), previa verificación y conformidad de la Tesorería. Los pagos se realizaran en moneda guaraní.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 30 (treinta) días computados desde su firma.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Municipalidad de Yasy Cañy sito en Ruta X Las Residentas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato en forma de declaración jurada.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis.----------

.....
Sonia Elizabeth Benítez Torales
Proveedor
Electro Yhaguy

Blasido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
INTENDENTE